

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE GARCIAZ**

*ANUNCIO de 28 de octubre de 1992, sobre aprobación del avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Garciaz.*

**EDICTO**

Redactado y aprobado por esta Corporación municipal avance de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 del R.D. 1/1992, de 26 de junio, se expone al público por el plazo de un mes, a efectos de que los propietarios de fincas, personas que se consideren afectadas o tengan interés en el expediente, puedan presentar las sugerencias que estimen pertinentes.

Garciaz, 28 de octubre de 1992.—EL ALCALDE-PTE.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE VALDASTILLAS**

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 1992, sobre aprobación del avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valdastillas.*

**EDICTO**

Redactado avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valdastillas, se expone al público por espacio de un mes, para consulta del expediente o presentación de sugerencias. Las mismas se presentarán por los interesados en el Registro General del Ayuntamiento.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE REBOLLAR**

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 1992, por el que se aprueba el avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Valle del Jerte.*

**EDICTO**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 13 de octubre se aprobó el avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento del Valle del Jerte, y en lo que respecta a esta localidad, quedan expuestas al público por término de un mes para reclamaciones.

Rebollar, 6 de noviembre de 1992.—EL ALCALDE.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 1992, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 16 (UA-16), del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1992, aprobó INICIALMENTE el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 16 (UA-16), de la vigente Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, (zona comprendida entre Avda. Damián Téllez de la Fuente, Avda. Juan Sebastián Elcano, calle Fuerte y calle Altozano), presentado por COSACHA, S.A., y redactado por el Arquitecto Técnico D. Miguel Ruiz Ortigosa. Se hace público dicho acuerdo para que durante el plazo de QUINCE DIAS pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 10 de noviembre de 1992.—EL ALCALDE.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 1992, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector 4 del S.U.P. II.3, del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1992, aprobó INICIALMENTE el Plan Parcial del Sector del S.U.P. II.3, de la vigente Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, (zona ubicada en Avda. de Elvas, Ctra. de Rincón de Caya, futuro vial de acceso al cuarto